FON FINECO RENTA FIJA
INTERNACIONAL, FONDO DE
INVERSIÓN (ANTERIORMENTE
DENOMINADO FON FINECO DEUDA
PRIVADA, FONDO DE INVERSIÓN)

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, junto con el Informe de Auditoría

Deloitte

Deloitte, S.L. Ercilla, 24 48011 Bilbao España

Tel.: +34 944 44 70 00 Fax: +34 944 70 08 23 www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Fon Fineco Renta Fija Internacional, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Fon Fineco Deuda Privada, Fondo de Inversión) -en adelante, el Fondo-, por encargo del Consejo de Administración de GIIC Fineco, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) -en adelante, Sociedad Gestora-:

Hemos auditado las cuentas anuales del Fondo, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de su Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.Q.A.C. Nº S0692

Pablo Mugica 15 de abril de 2013 INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente: DELOJTTE, S.L.

Año 2013 Nº 93/13/01360
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de novembre.





FON FINECO RENTA FIJA INTERNACIONAL, FONDO DE INVERSIÓN (Anteriormente denominado Fon Fineco Deuda Privada, Fondo de Inversión)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Euros)

ACTIVO	31-12-2012	31-12-2011 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2012	31-12-2011 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	146.242,887,82	72.495.901,22
inmovilizado intangible	-	· · · · ·	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	146.242.887,82	72.495.901,22
Inmovilizado material			Capital		
Bienes inmuebles de uso propio	<u> </u>		Participes	142.760.887.14	00.007.000.44
Mobiliario y enseres		_	Prima de emisión	142.700.887,14	68,607,863,43
Activos por impuesto diferido			Reservas	-	-
ACTIVO CORRIENTE	146.544.984,26	72.976.220.65	(Acciones propias)	_	-
Deudores	176.323,04	33,250,88	Resultados de ejercicios anteriores	2.439.896.92	2,439,896,9
Cartera de inversiones financieras	139.596.503,53	72.908.141.05	Otras aportaciones de socios	2.455.050,82	2.439.090,92
Cartera interior	10.502,949,32	18.267.571.86	Resultado del ejercicio	1.042.103.76	1,448,140,87
Valores representativos de deuda	6.995.383,37	18.267.571.86	(Dividendo a cuenta)	1,042,103,70	1,440, 140,01
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en	-	-
	ļ		inmovilizado material de uso propio	- 1	•
Instituciones de Inversión Colectiva		-	Otro patrimonio atribuido		_
Depósitos en EECC	3.507.565,95	-			-
Derivados	-	-	PASIVO NO CORRIENTE		·
Otros	-		Provisiones a largo plazo		
Cartera exterior	127.281.365,51	53.850.356,87	Deudas a largo plazo		-
Valores representativos de deuda Instrumentos de patrimonio	127.257.182,52	53,850,356,87	Pasivos por impuesto diferido	-	•
Instituciones de Inversión Colectiva	÷	-	PASIVO CORRIENTE	302.096,44	480.319,43
Depósitos en EECC		=	Provisiones a corto plazo		700.010,40
Derivados	24.182.99	21	Deudas a corto plazo		-
Otros	-		Acreedores	302.096.44	480.319,43
intereses de la cartera de Inversión	1.812.188,70	790.212,32	Pasivos financieros	•	
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	Derivados	-	_
Periodificaciones	. .	-	Periodificaciones	- . •	•
Tesorería	6.772.157,69	34.828,72			
TOTAL ACTIVO	146.544.984,26	72.976.220,65	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	146.544.984,26	72.976.220,65
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	99.797.974,04	-		-	
Compromisos por operaciones largas de derivados	15.757,876,09	-			
Compromisos por operaciones cortas de derivados.	84.040.097,95	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	3.334.982,13	4.377.085,89			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	_	-		}	
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	<u>-</u>		ŀ	
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscalés a compensar Otros	3.334.982,13	4.377.085,89			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	103.132.956,17	4.377.085.89			

^(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2012.





FON FINECO RENTA FIJA INTERNACIONAL, FONDO DE INVERSIÓN (Anteriormente denominado Fon Fineco Deuda Privada, Fondo de Inversión)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Euros)

	2012	2011 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		* * *
Comisiones retrocedidas a la IIC	•	<u>.</u> `
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(267.919,99)	(200 470 00)
Comisión de gestión		(200.176,06)
Comisión depositario	(225.175,79)	(162.164,37)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	(36.593,66)	(32.433,26)
Otros	- (0.350.54)	 (5.570.48)
Amortización del inmovilizado material	(6.150,54)	(5.578,43)
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	•
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(267.919.99)	(200 470 00)
Ingresos financieros		(200.176,06)
Gastos financieros	1.517.300,54	1.812.458,82
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(63,24)	(00 550 40)
	(636.592,73)	(28.556,43)
Por operaciones de la cartera interior	35,614,50	24.747,03
Por operaciones de la cartera exterior	(731,557,26)	(53.303,46)
Por operaciones con derivados Otros	59.350,03	
Diferencias de cambio	-	*
7.17.17.17.17.17.17.17.17.17.17.17.17.17	359.938,48	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	69.440,70	(135.585,46)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	5.863,15	27.906,07
Resultados por operaciones de la cartera exterior	372.343,45	(152.749,42)
Resultados por operaciones con derivados	(308.765,90)	(10.742,11)
Otros	*	-
RESULTADO FINANCIERO	1.310.023,75	1.648.316,93
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.042.103,76	1.448.140,87
Impuesto sobre beneficios	4	
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.042.103,76	1.448.140,87

^(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.





FON FINECO RENTA FIJA INTERNACIONAL, FONDO DE INVERSIÓN (Anteriormente denominado Fon Fineco Deuda Privada, Fondo de Inversión)-

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Eu	ros	
	2012	2011 (*)	
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.042.103,76	1.448.140,87	
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes o accionistas	_	-	
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	
Total de ingresos y gastos reconocidos	1.042.103,76	1.448.140,87	

^(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012; y 2011: 6

							Euros					
	Capital	Parifcipes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov, material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saidos al 31 diciembre de 2010 (*)		63.242,501,02			,	2,439.896,92		1.450,833,09	(2.044,245,29)	ï		65.088.985;74
Ajustes por cambios de oriterio Ajustes por errores	s 1	(2.044.245,29)		. ,					2.044.245,29	1 1		1· /
Safdos ajustados al inicio del ejercicio 2011 (*)	,	81,198,255,73	,	1	•	2,439,896,92	•	1,450.833,09	•	,		66.088,986,74
Total Ingresos v pastos reconocidos	,						,	1,448,140,87	•			78.041.844.8
Aplicación del resultado del ejercicio	,	1,450.833,09			i			(1.450.833.09)				,
Operaciones con participes Suscripciones Reembolsos		30.598.228,39 (22.357.501,14)	, ,		1.1	, ,	. ,		1 1		1 1	30.698.226,39
Otras variaciones del patrimonto	•	(2.381.950,64)					•		-	•		(2.381.950,64)
Saldos al 31 de diciembre de 2011 (*)	•	68.607.863,43	•	1	•	2,439,896,92	•	1,448,140,87		r	1	72,495,901,22
Ajustes por cambios de criterio Ajustes por errores		,		1 1	, ,	, .		0. 1	, ,			
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2012	*	68,607,863,43	,	•		2,439,896,92		1,448.140,87			,	72,495,901,22
Total ingresos y gastos reconocidos			,	F.		•		1:042.103,76				1.042.103,76
Aprizacion ten resonado der eptracio Operaciones con participes Suscripciones Reembolsos Otras variaciones del patrimonio		88,911.560,28 (26,208.877,44)	. , , ,	. , , ,								98.911.560,28 (26,206.877,44)
Saldos al 31 de diciembre de 2012		142,760,887,14		•		2,439,896,92		1.042.103,78	•	•	•	146.242.887,82

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.





FON FINECO RENTA FIJA INTERNACIONAL, FONDO DE INVERSIÓN (Anteriormente denominado Fon Fineco Deuda Privada, Fondo de Inversión)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

1. Reseña del Fondo

FON FINECO RENTA FIJA INTERNACIONAL, FONDO DE INVERSIÓN (en adelante, el Fondo) se constituyó el 18 de octubre de 2006 bajo la denominación de Best Timing Fund, Fondo de Inversión. Con fecha 28 de enero de 2009 el Fondo cambió su denominación por la de Fon Fineco Deuda Privada, Fondo de Inversión y, finalmente, con fecha 16 de noviembre de 2012 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.591.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Con fecha 26 de julio de 2012, el Fondo ha comunicado mediante el correspondiente hecho relevante la modificación de su política de inversión al objeto de ajustar la calidad crediticia mínima para la inversión en activos de renta fija a la calificación de solvencia que en cada momento tenga el Reino de España. Dicha modificación no desvirtúa la finalidad ni la vocación del Fondo y por tanto no se considera un cambio sustancial de la misma conforme a lo previsto en el artículo 14.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Con fecha 16 de noviembre de 2012, el Fondo ha modificado la orientación de la inversión de su cartera, pasando de estar clasificado en la categoría renta fija euro a estarlo en la de renta fija internacional. Conforme al artículo 14.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, a raíz de este cambio, se ha ofrecido a los partícipes del Fondo el derecho de separación.

Desde el 16 de noviembre de 2012, el patrimonio del Fondo empieza a tener dos clases de participaciones, Clase A y Clase I. Ambas clases de participaciones se diferencian fundamentalmente por la inversión inicial mínima a realizar y por las comisiones que les son de aplicación (véanse Notas 6 y 7).





Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a GIIC Fineco, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal). Con fecha 16 de noviembre de 2012, GIIC Fineco, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) ha delegado la gestión de los activos del Fondo a Pimco Europe LTD y BlackRock Investment Management (UK) LTD. Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad Gestora pertenece al Grupo Kutxabank del que es entidad dominante Kutxabank, S.A. (tras la inscripción en el Registro Mercantil de Bilbao con fecha 1 de enero de 2012 de las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava y su aportación a favor de Kutxabank, S.A.); al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad Gestora pertenecía al Grupo BBK, del que era entidad dominante Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea.

Los valores mobiliarios están bajo la custodía de BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (Grupo BNP Paribas), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4). Con fecha 16 de noviembre de 2012 se produjo la sustitución efectiva de Santander Investment, S.A. (Grupo Santander) por BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España como entidad depositaria del Fondo.

En el caso de que se produzcan suscripciones y/o reembolsos en los períodos de permanencia establecidos en el Folleto del Fondo, la sociedad gestora del mismo cobrará al partícipe el porcentaje de comisión de suscripción y/o reembolso definido para cada uno de los períodos mencionados.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.





En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2011 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2012.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epigrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito,





o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epigrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epigrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.





ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a
 efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y
 ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras — Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio





ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados; si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción)





integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.q.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.





De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implicitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen estas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros — Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epigrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo al 31 de diciembre de 2012. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epigrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.





Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epigrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros—Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epigrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epigrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros — Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la líquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras — Intereses de la cartera de inversión" del balance.





f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas - Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas - Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo correspondiente al asignado por la entidad bancaria al abono, y a efectos de su reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a participes o accionistas - Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas - Participes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epigrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas -Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas - Partícipes" del balance. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a participes o accionistas - Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas - Resultados de ejercicios anteriores" se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epigrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.





Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epigrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

Los activos financieros se desglosan en función del registro de sus variaciones de valor de la siguiente manera:

- Contratos de opciones y warrants: El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, cuando se producen enajenaciones de instrumentos no sujetos a liquidación diaria del beneficio o pérdida, el Fondo registra las variaciones de valor razonable producidas en el día de su venta respecto a la valoración del día anterior en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros", manteniendo en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias los resultados previos de la valoración de estos activos, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo al 31 de diciembre de 2012.
- Resto de instrumentos financieros: El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de activos enajenados producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo al 31 de diciembre de 2012.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y gariancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.





El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epigrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes





al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2012 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2012 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, és el siguiente:

Vencimiento	Euros
Y .00 7 1	00.007.601.06
Inferior a 1 año	29.087.631,86
Comprendido entre 1 y 2 años	6.627.054,38
Comprendido entre 2 y 3 años	7.423.621,72
Comprendido entre 3 y 4 años	12.257.740,43
Comprendido entre 4 y 5 años	57.852.149,44
Superior a 5 años	21.004.368,06
	134.252.565,89

Al 31 de diciembre de 2012, en el epígrafe "Cartera Interior — Valores representativos de deuda" del activo del balance se incluyen 1.285 miles de euros correspondientes a adquisiciones temporales de activos (Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad depositaria. Asimismo, se incluyen 1.200 miles de euros correspondientes a títulos emitidos por Kutxabank, S.A. (sociedad dominante del Grupo Kutxabank).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:





	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Compras al contado	1.248.106,77
Otras compras a plazo	6.193.446,65
Permutas financieras. Derechos a recibir	8.316.322,67
	15.757.876,09
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Ventas al contado	609.180,00
Otras ventas a plazo	75.114.595,28
Permutas financieras. Obligaciones a pagar	8.316.322,67
	84.040.097,95
Total	99.797.974,04

El saldo de los epígrafes "Compras al contado" / "Ventas al contado" del detalle anterior recoge el nominal comprometido de la operaciones de valores representativos de deuda comprada o vendida, según corresponda, durante el período del tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación de dichas operaciones.

El saldo de los epígrafes "Otras compras a plazo" y "Otras ventas a plazo" del detalle anterior recogen el nominal comprometido de las operaciones del mercado de divisas compradas o vendidas, según corresponda, durante el periodo del tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación de dichas operaciones.

Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo mantiene posiciones en productos derivados cuyo subyacente son índice de acciones por permutas financieras no negociados en mercados organizados con Citibank, NA, entidad que está sujeta a supervisión prudencial y dedicada de forma habitual y profesional a la realización de operaciones de esté tipo, por un importe nominal comprometido de (mismo importe de posiciones largas y cortas) 8.316 miles de euros, y con vencimiento al 20 de diciembre de 2017. Al 31 de diciembre de 2011 no hay productos derivados no negociados en mercados organizados.

Al 31 de diciembre de 2012, las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento máximo de 5 años. Del total de las posiciones en cuentas de compromiso, 83.165 miles de euros tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Activo corriente – Cartera de inversiones financieras – Cartera exterior – Derivados" del activo del balance corresponde a las permutas mencionadas anteriormente, estando dichas posiciones denominadas en moneda euro.

Los depósitos con entidades de crédito se valoran conforme a lo dispuesto en la Nota 3.b.i. A continuación se detallan los depósitos con entidades de crédito mantenidos por el Fondo al 31 de diciembre de 2012, junto con el interés que devengan y su vencimiento:





Entidad	Divisa	Euros	Vencimiento	Tipo de Interés
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Euro	3.507.565,95 3.507.565,95	22/02/2013	3,60%

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados y en los mercados no organizados de derivados, cumpliendo los requisitos establecidos en la norma aplicable, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50,2,b) del Real Decreto 1,082/2012. será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal





del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

· Limite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquirídos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de inversión libre españolas.





- Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005.
- Coeficiente de liquidez;

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del Fondo.

Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus partícipes.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de indole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.





Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2012, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (cuentas en euros)	6.728.534,54
	6.728.534,54
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros	43.623,15
	43.623,15
	6.772.157,69

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes en euros mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2012 un tipo de interés anual del EONIA menos medio punto porcentual, revisable y liquidable mensualmente.

6. Participes

Desde el 16 de noviembre de 2012, el patrimonio del Fondo empieza a distinguir dos clases de participaciones, Clase A y Clase I (Nota 1), representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio. Hasta el 16 de noviembre de 2012 y en el ejercicio 2011, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de características iguales.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euro	OS-
	31-12-	2012
	Serie A	Serie I
Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo al cierre del ejercicio	6.888.051,65	139.354.836,17
Valor liquidativo de la participación	8,00	8,00
Nº Participaciones	861.265,96	17.421.820,17
Nº Partícipes	110	370





	Euros
	31-12-2011
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	72.495.901,22
Valor liquidativo de la participación	7,88
Nº Participaciones	9.197.022,60
Nº Partícipes	262

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

De acuerdo con lo establecido en el folleto del Fondo, el 1 de diciembre de 2011 el Fondo procedió al reparto a sus partícipes de los intereses cobrados por el Fondo en el ejercicio 2011 hasta el 30 de noviembre, que ascendieron a 2.382 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2012 no se ha procedido a repartir dividendos debido al cambio de política de inversión (véase Nota 1).

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por el servicio de gestión, el Fondo ha pagado desde el 17 de noviembre de 2012 una comisión del 0,65% y del 0,5% anual para las clases de participaciones A e I, respectivamente, calculada sobre el patrimonio diario de cada clase, y que se satisface mensualmente. Hasta el 16 de noviembre 2012, el Fondo, devengaba una comisión del 0,25% anual.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido las siguientes comisiones anuales, calculadas en base a los tramos de patrimonio del Fondo detallados a continuación, desde el 17 de noviembre de 2012 y satisfechas trimestralmente:

- De 0 à 30 millones de euros de patrimonio del Fondo, una comisión del 0,05% sobre el patrimonio.
- De 30 a 60 millones de euros de patrimonio del Fondo, una comisión del 0,04% sobre el patrimonio.
- Más de 60 millones de euros de patrimonio del Fondo, una comisión del 0,03% sobre el patrimonio.

Hasta el 16 de noviembre de 2012 y durante el ejercicio 2011, la entidad depositaria del Fondo ha percibido una comisión del 0,05% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Fineco (subgrupo de entidades que forma parte del Grupo Kutxabank), no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Fineco, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.





La Orden EHA/596/2008, de 5 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

- 1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
- Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
- 3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
- Contrastar con carácter previo à la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactifud, calidad y suficiencia de la información pública periódica del Fondo.
- Verificar que los procedimientos de comercialización establecidos por la sociedad gestora del Fondo cumplen con la normativa aplicable.
- Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
- 7. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.
- 8. Asegurar que las suscripciones y reembolsos cumplen con los procedimientos establecidos en el folleto del Fondo así como en la legislación vigente.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación — Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 2 miles de euros (2 miles de euros en el ejercicio 2011).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2012 y 2011 a dichos proveedores se han realizado dentro de los limites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2008 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2011, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 33 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2012 el importe por este concepto no es significativo.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).





Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

El Real Décreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, introdujo una serie de modificaciones tributarias con efectos para los periodos impositivos que se hayan iniciado el 1 de enero de 2012. En concreto, en el caso de existir bases imponibles negativas, se amplía el plazo para compensar dichas pérdidas fiscales con los beneficios futuros de quince a dieciocho ejercicios, en determinadas condiciones.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercició no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.





Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2012

FON FINECO RENTA FIJA INTERNACIONAL, FONDO DE INVERSIÓN (Anteriormente denominado Fon Fineco Deuda Privada, Fondo de Inversión)

Divisa	Descripción	Euros
EUR	Obligaciones ESTADO 5,500 2017-07-30	3.460.834,55
EUR	Bonos CORPORACION MAPFRE,S.A. 5,125 2015-11-16	1.049.275,50
EUR	Cédulas KUTXABANK 3,375 2014-09-29	600.247,47
EUR	Cédulas KUTXABANK 2,695 2015-11-09	600.025,85
EUR	Letras ESTADO 0,250 2013-01-02	1.285.000,00
TOTA	L Cartera interior- Valores representativos de deuda	6.995.383,37
EUR	Obligaciones ESTADO ITALIANO 2,375 2017-05-01	3.308.149,79
EUR	Obligaciones ESTADO ITALIANO 1,750 2017-11-01	1.417.502,91
EUR	Letras ESTADO ALEMAN 0,055 2013-01-23	14.000.553,89
EUR	Letras ESTADO FRANCES 0,005 2013-11-14	13.802.077,97
ZAR	Obligaciones REPUBLIC OF SOUTH AFRICA 4,125 2017-0	698.483,74
MXN	Obligaciones MEX BONOS DESARROLLO FIX RT 3,875 201	658.827,22
USD	Obligaciones TELEFONICA EMISIONES SAU 6,221 2017-0	1.257.233,52
EUR	Bonos REPSOL INTL 4,375 2018-02-20	648.280,93
USD	Bonos IBERDROLA FIN IRELAND 1,900 2014-09-11	1.031.625,63
EUR	Bonos BBVA SENIOR FINANCE, S.A. 4,875 2016-04-15	733.685,14
USD	Bonos BANCO SANTANDER CHILE 1,875 2015-09-22	317.600,84
USD	Bonos BANCO SANTANDER BRASIL 2,250 2015-04-06	865.535,95
EUR	Bonos SANTANDER INTL DEBT S.A. 4,125 2017-10-04	728.945,05
EUR	Bonos SANTANDER INTL DEBT S.A. 4,625 2016-03-21	627.633,45
USD	Bonos BNP PARIBAS 1,187 2017-09-14	1.041.610,15
USD	Bonos BNP PARIBAS 1,800 2016-02-23	647.788,79
EUR	Bonos BNP PARIBAS 5,431 2017-09-07	801.251,32
EUR	Bonos ARKEMA 4,000 2017-10-25	663.538,08
USD	Bonos BANK OF AMERICA 2,650 2017-03-15	794.895,14
EUR	Bonos BANK OF AMERICA 0,073 2017-05-23	787.607,88





Divisa	Descripción	Euros
USD	Bonos CIT GROUP INC 2,125 2017-08-15	1.023.267,21
EUR	Bonos COMMERZBANK 6,375 2019-03-22	786.855,62
EUR	Bonos COMMERZBANK 3,625 2017-07-10	647.751,39
EUR.	Bonos DEUTSCHE BANK 0,237 2017-03-09	808.844,53
EUR	Bonos ENBW ENERGIE BADEN-WUERTTEMB 7,375 2072-04-0	602.322,35
EUR	Bonos GENERALI ASSICURAZIONI 7,750 2042-12-12	106.704,02
USD	Bonos MACQUARIE BANK LTD 2,437 2017-08-10	738.189,87
USD	Bonos MORGAN STANLEY 2,375 2017-03-22	654.917,10
GBP	Bonos MORGAN STANLEY 5,750 2017-02-14	1.764.900,55
EUR	Bonos NORDEA AB 4,500 2020-03-26	787.203,55
EUR	Bonos RABOBANK 6,875 2020-03-19	1.118.462,28
GBP	Bonos REED ELSEVIER NV 7,000 2017-12-11	675.175,81
EUR	Bonos ING GROEP N.V. 6,125 2023-05-29	784.197,12
GBP	Bonos ING GROEP N.V. 6,875 2023-05-29	1.103.714,54
USD	Bonos BARCLAYS PLC 3,025 2017-12-04	1.898.069,14
USD	Bonos ROYAL BANK OF SCOTLAND GROUP 0,280 2016-10-1	1.038.037,79
GBP	Bonos MERRILL LYNCH & CO 7,750 2018-04-30	1.053.986,14
USD	Bonos SBERBANK 2,475 2017-02-07	1.719.671,54
USD	Bonos ARCELOR 2,500 2017-02-25	572.722,73
USD	Bonos ANGLO AMERICAN PLC 1,312 2017-09-27	699.003,57
USD	Bonos BEAR STEARNS CO INC 3,200 2017-10-02	2.106.466,66
USD	Bonos GOLDMAN SACHS 3,125 2017-09-01	2.112.272,73
EUR	Bonos GOLDMAN SACHS 0,135 2016-05-23	672.788,71
GBP	Bonos GOLDMAN SACHS 6,125 2017-05-14	1.183.686,78
EUR	Bonos GOLDMAN SACHS 4,375 2017-03-16	658.205,33
USD	Bonos CITI GROUP INC 0,145 2016-06-09	860.772,63
USD	Bonos DEUTSCHE BK FINL LLC 2,687 2015-03-02	798.303,17
EUR	Bonos LLOYDS TSB BANK PLC 11,875 2021-12-16	817.723,43
USD	Bonos TELECOM ITALIA CAPITAL 2,475 2014-09-30	1.041.550,38
GBP	Bonos TELECOM ITALIA SPA 7,375 2017-12-15	701.983,56
EUR	Bonos TELECOM ITALIA SPA 4,500 2017-09-20	664.224,10
USD	Bonos ENEL FINANCE INTL NV 1,937 2014-10-07	1.039.985,89
EUR	Bonos ENEL FINANCE INTL NV 4,000 2016-09-14	665.109,10
EUR	Bonos RCI BANQUE SA 5,625 2015-03-13	763.540,11
USD	Bonos BANCA INTESA 2,375 2015-01-22	714.012,24





Divisa	Descripción	Euros
EUR	Bonos BANCA INTESA 5,000 2017-02-28	648.583,49
EUR	Bonos HSBC 6,000 2019-06-10	788.406,12
USD	Bonos AMERICAN INTL GROUP 2,725 2017-05-18	1.528.624,66
USD	Bonos BANK OF BARODA 2,500 2016-08-24	479.619,95
USD	Bonos FORD MOTOR CREDIT CO LLC 3,312 2017-08-15	710,918,91
USD	Bonos FORD MOTOR CREDIT CO LLC 2,125 2017-02-03	1.381.038,72
GBP	Bonos GKN HOLDINGS PLC 6,750 2019-10-28	673.204,06
EUR	Bonos HEIDELBERGCEMENT FIN LUX 3,750 2014-10-31	660.588,11
EUR	Bonos HEIDELBERGCEMENT FIN LUX 4,000 2017-01-31	588.932,63
USD	Bonos ICICI BANK LTD/DUBAI 2,375 2016-11-25	484.077,09
USD	Bonos IPALCO ENTERPRISES INC 3,625 2016-04-01	679.828,40
USD	Bonos US AIRWAYS 2012-1B PTT 2,312 2025-06-03	310.804,60
USD	Bonos LORILLARD TOBACCO CO 1,750 2016-08-04	650.332,55
USD	Bonos LORILLARD TOBACCO CO 1,150 2017-08-21	663.047,65
USD	Bonos MARKS & SPENCER PLC 3,125 2017-12-01	689.643,89
GBP	Bonos MARKS & SPENCER PLC 5,625 2014-03-24	642.754,30
USD	Bonos LAZARD GROUP LLC 3,425 2017-06-15	350.769,02
USD	Bonos DRILL RIGS HLDS INC 3,250 2017-10-01	378.067,21
USD	Bonos OGX AUSTRIA GMBH 4,250 2018-06-01	343.013,45
USD	Bonos PHH CORP 4,625 2016-03-01	354.605,28
USD	Bonos RURAL ELECTRIFICATION 2,125 2016-01-25	1.185.356,47
USD	Bonos OJSC RUSS AGRIC BK (RSHB) 2,649 2017-12-27	1.060.041,26
USD	Bonos SLM CORP 3,000 2017-01-25	1.399.258,80
USD	Bonos STANDARD CHARTERED BANK 3,200 2017-09-26	796.943,22
USD	Bonos TRANSNEFT (TRANS CAP INV) 4,350 2018-08-07	1.768.203,05
USD	Bonos ENERGY FUTURE/EFIH FINAN 3,437 2017-08-1	323.797,98
EUR	Bonos ZIGGO BOND CO 4,000 2018-05-15	552.091,66
USD	Bonos ALLY FINANCIAL INC 2,750 2017-02-15	325.919,43
USD	Bonos CEMEX SAB DE CV 4,750 2018-06-15	343.574,91
USD	Bonos NBCUNIVERSAL MEDIA LLC 2,225 2043-01-15	659.720,76
USD	Bonos CAPELLA HEALTHCARE 4,625 2017-07-01	328.526,53
USD	Bonos CAPITAL ONE BANK USA NA 4,400 2019-07-15	718.821,71
EUR	Bonos JP MORGAN CHASE BANK NA 0,072 2017-05-31	828.183,54
GBP	Bonos JAGUAR LAND ROVER PLC 4,062 2018-05-15	410.817,54
USD	Bonos ROCKIES EXPRESS PIPELINE 1,950 2015-04-15	1.061.277,71





Divisa	Descripción	Euros
EUR	Bonos TOKYO ELECTRIC POWER CO 4,500 2014-03-24	306.732,86
EUR	Bonos UNITYMEDIA HESSEN/NRW 4,062 2017-12-01	256.419,82
USD	Bonos CHS/COMMUNITY HEALTH SYS 4,000 2019-11-1	330.610,01
EUR	Bonos FIAT FINANCE & TRADE 6,875 2015-02-13	736.194,33
AUD	Bonos MET LIFE GLOB FUNDING 1/2,375/2017-09-28	717.738,68
USD	Bonos GAZPROM (GAZ CAPITAL SA) 3,106 2016-11-22	1.023.002,76
USD	Bonos GAZPROM (GAZ CAPITAL SA) 2,475 2016-05-23	490.387,55
EUR	Bonos EUTELSAT SA 4,125 2017-03-27	668.232,76
USD	Bonos LOTTE SHOPPING C0 LTD 1,937 2016-04-07	486.701,50
USD	Bonos TNK-BP FINANCE SA 3,750 2016-07-18	528.154,24
USD	Bonos INVERSIONES CMPC CA 2,375 2018-01-19	482.097,36
USD	Bonos PETROBRAS INTL FIN CO 1,937 2016-01-27	719.922,65
USD	Bonos PETROBRAS INTL FIN CO 1,750 2017-02-06	556.118,98
USD	Bonos AMERICAN TOWER CORP 2,250 2018-01-15	590.282,53
USD	Bonos BALL CORP 2,875 2021-05-15	591.930,89
USD	Bonos COX COMMUNICATIONS INC 4,187 2039-03-01	654.485,48
USD	Bonos DIRECTV HOLDINGS/FING 3,175 2040-03-15	645.958,80
USD	Bonos DISH DBS CORP 3,312 2014-10-01	589.585,65
USD	Bonos ENERGY TRANSFER PARTNERS 3,250 2042-02-01	667.403,07
USD	Bonos JABIL CIRCUIT INC 3,875 2016-07-15	580.025,91
EUR	Bonos LINDE FINANCE BV 7,375 2066-07-14	610.052,25
GBP	Bonos PUNCH TAVERNS FINANCE 1,818 2022-04-15	592.515,33
USD	Bonos QWEST COMMUNICATIONS INT 3,250 2017-06-01	599.477,02
USD	Bonos ABU DHABI NATIONAL ENERG 2,062 2017-03-13	522.034,65
USD	Bonos TENNESSEE GAS PIPELINE 3,750 2017-04-01	585.202,02
USD	Bonos REYNOLDS GRP ISS 3,937 2019-08-15	509.022,18
EUR	Bonos WINDERMERE CMBS 0,094 2019-10-22	598.098,97
USD	Bonos IPIC GMTN LTD 1,875 2017-03-01	487.093,01
USD	Bonos DP WORLD SUKUK LTD 3,125 2017-07-02	683.397,73
USD	Bonos ROSNEFT (ROSNEFT INT FIN) 1,574 2017-03-06	485.734,48
EUR	Bonos CAISEE CENT CREDIT IMMOB 3,750 2014-03-10	713.984,09
EUR	Bonos CELESIO FINANCE BV 4,500 2017-04-26	744.952,10
USD	Bonos CLIFFS NATURAL RESOURCES 1,975 2018-01-15	1.072.029,01
USD	Bonos DDR CORP 3,750 2017-04-01	729.365,35
USD	Bonos SEMPRA ENERGY 1,150 2017-04-01	662.737,65





Divisa	Descripción	Euros
USD	Bonos CC HOLDINGS GS LLC 1,190 2017-12-15	666,131,56
USD	Bonos AMGEN INC 1,062 2017-05-15	666.212,89
EUR	Bonos TALISMAN FINANCE PLC 0,109 2015-07-22	517.856,02
EUR	Bonos TALISMAN FINANCE PLC 0,104 2017-04-22	651.603,24
GBP	Bonos LCP PROUDREED PLC 0,195 2016-08-25	550.853,42
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda		127.257.182,52





Fon Fineco Renta Fija Internacional, Fondo de Inversión (Anteriormente denominado Fon Fineco Deuda Privada, Fondo de Inversión)

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

2012 ha sido un año de contrastes y con unos protagonistas muy claros: los Bancos Centrales.

El primer trimestre comenzó de forma esperanzadora con subidas generalizadas en los índices de renta variable. Sin embargo, al igual que ocurrió en 2011, según iban pasando los meses, el horizonte empezó a llenarse de nubes negras con los países europeos de la periferia como actores principales. Una vez resuelto el problema griego en marzo, el riesgo de contagio se empezó a extender a España e Italia con el consiguiente miedo (o mejor dicho, "pánico") de los inversores de que el Euro corría grave peligro. El escenario de que Alemania y los países fuertes de la Eurozona decidieran abandonar el proyecto europeo (o que se expulsara a los países "pobres") empezó a parecer factible ya que la negativa de dichos países para la creación de eurobonos, establecer una garantía de depósitos para la banca europea y su reticencia a que el Banco Central Europeo comprara bonos de los llamados PIIGS (Portugal, Irlanda, Italia, Grecia y España) empezaba a dejar sin oxigeno al sur de Europa. De esta forma, los meses de junio y julio proporcionaron momentos de gran tensión que hacían presagiar otro verano para olvidar.

Contra todo pronóstico y con una sensación por parte de la comunidad inversora de que se había evitado una crisis de una magnitud incalculable, el Consejo Europeo consiguió llegar a un acuerdo de mínimos a finales de junio que posibilitó una subida de los mercados en torno al 5% en Europa el último día del segundo semestre y así, salvar los muebles de los mercados de renta variable.

Pero lejos de haberse resuelto el problema, se vio que era una patada hacia delante con una base muy débil, lo que aprovecharon los euroescépticos para seguir atacando a la Eurozona durante el mes de julio. Fue el 24 de julio cuando la prima de riesgo española (la diferencia en rentabilidad del bono español a 10 años frente al bono alemán al mismo plazo) alcanzó su nivel record de 638 puntos básicos. Algo que era totalmente insostenible para un país cuya deuda sobre PIB estaba en torno al 90% y cuyo acceso a los mercados para financiarse se antojaba cada vez más difícil.

De nuevo, cuando parecía que no había solución posible, el presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, salió en defensa del Euro al garantizar que desde esa institución iban a hacer ló que fuera necesario para evitar la ruptura de la moneda única. Estas declaraciones que hacían ver que los especuladores iban a tener al BCE como rival tranquilizaron a los mercados y se pudo ver índices como el Ibex-35 subir aproximadamente un 13% los últimos cuatro días del mes de julio.

Mientras tanto, en EEUU el homónimo de Draghi, Ben Bernanke, no estaba convencido sobre la estabilidad del crecimiento de la principal economia mundial. El sector inmobiliario empezaba a repuntar y los mercados financieros estaban en terreno positivo, facilitando la generación del efecto riqueza para impulsar el consumo, pero no mejoraba el desempleo, el gran caballo de batalla. Con las elecciones a la vuelta de la esquina, Bernanke anunció la implementación de la tercera fase de su política monetaria expansiva (el llamado





Quantitative Easing 3) en su discurso anual en Jackson Hole a finales de agosto, lo que suponía un empujón a los activos de riesgo.

Unos días más tarde, Draghi volvía a retomar protagonismo anunciando que el BCE compraría bonos soberanos con vencimiento hasta 3 años de aquellos países que pidieran el comúnmente denominado "rescate". Los bonos de los países periféricos experimentaron un rally hasta final de año muy significativo descontando que países como España, que tenían que hacer frente a vencimientos de deuda importantes hasta final de año y durante 2013, acabarían pidiendo ayuda, tal y como habían hecho en junio cuando España pidió 100.000 millones de euros para sanear la banca.

Estos discursos tranquilizadores de los banqueros centrales, apoyados por la implementación de políticas monetarias laxas, han hecho que los riesgos de eventos extremos hayan desaparecido con la consiguiente revalorización especialmente de los activos de mayor riesgo. La liquidez ha ido traspasándose poco a poco desde los activos "refugio" como las cuentas corrientes, los bonos de países como Alemania o EEUU o incluso de empresas "blue chips" a activos de más volatilidad como los high yield o bonos de gobierno o de empresas de países emergentes, mientras que los más atrevidos han empezado a entrar en renta variable, lo que ha provocado que pocos activos de todo el universo de inversión han tenido rentabilidades negativas en 2012.

La revalorización indiscriminada de la gran mayoría de activos en 2012 va a ser irrepetible en 2013. Para poder batir a la inflación habra que asumir mayores riesgos y por tanto, mayor volatilidad.

Por último, no olvidemos la importancia de las divisas. Estas políticas monetarias de los bancos centrales están generando consecuencias significativas en el dólar, el euro, la libra y el yen entre otros, lo que puede hacer que una inversión exitosa en divisa local no lo sea tanto en la divisa relevante para el inversor.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, líquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2012

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Diligencia que levanta el Secretario Consejero del Consejo de Administración de GIIC Fineco, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), sociedad gestora de Fon Fineco Renta Fija Internacional, Fondo de Inversión, Esther Arriola García, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 32 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Bilbao, 27 de marzo de 2013

Secretario Consejero

. Esther Arriola García

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo.: Pedro Echano Basaldúa

Consejero:

√Fdo.: Enriquie Sáez Uribarri

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2012 del Fondo Fon Fineco Renta Fija Internacional, Fondo de Inversión se compone de 32 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración N 8239001B a N 8239032B, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de GIIC Fineco, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., sociedad gestora del Fondo, en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Bilbao, 27 de marzo de 2013

Çdo. Esther Arriola García

Secretario Consejero